

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 15 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día siete de febrero del año dos mil catorce, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 14 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- IV. Análisis, discusión y en su caso autorización de las reasignaciones presupuestales entre funciones, así como diversas transferencias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013.
- V. Autorización para desincorporar y enajenar un predio municipal identificado como Lote 4, Manzana 68 de la Colonia Plutarco Elías Calles, con una superficie de 341.89 m², a favor de la ciudadana Daniela Trujillo Zarate.
- VI. Autorización para desincorporar y enajenar un predio municipal ubicado en calle Iguala a 61.65 metros de la calle Teotepec de la Colonia Galeana, con una superficie de 254.32 m², a favor de la ciudadana María del Carmen Vázquez Velázquez.
- VII. Autorización para desincorporar y enajenar un predio municipal ubicado en la fracción de la Calle Jardín del Fraile a la altura de la calle Jardín Mayor de la Colonia Jardines del Seminario, con una superficie de 127.845 m² a favor del ciudadano Pablo Gustavo García Toscano.
- VIII. Presentación del Primer Informe Cuatrimestral de las Comisiones de Regidores.
- IX. Presentación del Primer Informe Trimestral del Sindico Municipal.
- X. Análisis, discusión y en su caso autorización para la creación del Instituto Municipal de la Mujer.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR, ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, CAROLINA FREDERICK LOZANO, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MARCELA LILIANA LUNA REYES, PEDRO ALBERTO MATUS HERNÁNDEZ, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, ZURI SADDAY MEDINA REYES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA PAZ ALMANZA, ALBERTO REYES ROJAS, JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES, MARISELA SAENZ MORIEL, ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentran ausentes previo aviso justificado los Regidores JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO y MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la Sesión No. 14 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la Sesión No. 14 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autoriza la modificación y cancelación parcial del Fraccionamiento, mismo que se detallan a continuación:

MODIFICACION Y CANCELACION PARCIAL DE FRACCIONAMIENTO

1. FRACC. "RESIDENCIAL GARDENO, ETAPAS 1, 2, 8, 9, 10, 10B, 11, 12, 13, 14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 Y 34 CR/001/2014

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo al análisis, discusión y en su caso de las reasignaciones presupuestales entre funciones, así como diversas transferencias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO: Con fundamento en los artículos 10 y 11 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio fiscal del año 2013, se autoriza por este Honorable Ayuntamiento la Reasignación Presupuestal en los Proyectos de Inversión Municipal y, dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio, del año 2013, las cuales se especifican de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
TOTAL		592,371,478	616,396,610
REGIDORES			
		88,508	38,507
500102	REMODELACIÓN DE BAÑO	50,000	-
500202	EQUIPO DE CÓMPUTO	38,508	38,507
SINDICATURA			
		164,781	76,095
500303	EQUIPO DE INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	10,000	-
500403	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	148,590	30,669
500503	EQUIPO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	6,191	6,190
523403	REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE SINDICATURA	-	39,235
SECRETARÍA PARTICULAR			
		1,410	32,841
516804	EQUIPO DE COMPUTO PARA SECRETARIA PARTICULAR	1,410	1,410
519804	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARQA DIR. DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS	-	31,432
SECRETARÍA TÉCNICA			
		6,342,487	6,342,486
500605	INFORME DE GOBIERNO	3,600,000	3,600,000
500705	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	2,730,720	2,730,720
514605	MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA	11,767	11,766
COMUNICACIÓN SOCIAL			
		2,186,000	2,186,000
500806	PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	2,186,000	2,186,000
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
		1,521,314	1,420,647
500908	LISTA DE RAYA PARA EL DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL	1,461,314	1,373,618
514808	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000	12,030
517708	EQUIPO PARA OFICIALÍA JURÍDICA Y BARANDILLA	35,000	35,000
TESORERÍA			
		58,893,064	57,734,530

501109	PAGO DE CRÉDITO A LARGO PLAZO	44,250,000	44,249,172
501209	LISTA DE RAYA PARA TESORERIA	12,533,500	12,013,740
501309	OPERATIVO PREDIAL 2013	1,862,670	866,227
501409	EQUIPAMIENTO PARA ESTACIONÓMETROS	150,600	135,597
501509	EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE CAJAS	49,794	49,794
501609	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS OFICINAS DE GESTIÓN MUNICIPAL	32,000	-
501709	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICO PARA OFICINA DE GESTIÓN MUNICIPAL	14,500	-
522409	SOFTWARE PARA TRASLACIÓN DE DOMINIO	-	420,000
OFICIALÍA MAYOR		1,639,845	1,636,279
501811	PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES	1,490,250	1,490,250
501911	MATERIAL PARA EL ÁREA DE BIENES INMUEBLES	3,000	-
502011	ACONDICIONAMIENTO DE ÁREA PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	56,116	22,751
502111	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAMPAS DE SUPERFICIE HIDRAÚLICA	70,306	32,190
502211	RECARGA DE EXTINTORES PARA ÁREA DE MANTENIMEINTO MECÁNICO	12,983	12,982
515711	EQUIPAMIENTO PARA RECURSOS HUMANOS	7,190	7,189
520111	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA RECURSOS HUMANOS	-	41,159
522011	ADQUISICIÓN DE CALEFACTORES	-	29,758
SEGURIDAD PÚBLICA		60,658,238	60,300,903
502312	ACADEMIA DE POLICÍA	4,691,550	4,614,053
502412	EQUIPO DE VIGILANCIA	101,250	98,320
502512	MOBILIARIO Y EQUIPO	113,223	93,304
502612	EQUIPO DE COCINA	175,850	175,843
502712	DISPOSITIVOS DE APOYO TECNOLÓGICO	46,441	46,304
502812	EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA ENTRENAMIENTO	32,300	32,246
502912	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	19,807,964	20,090,052
503012	COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN SUBSEMUN (HOMOLOGACIÓN SALARIAL)	28,500,000	28,500,000
503112	PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	5,905,346	5,627,847
515612	TERMINAL PORTÁTIL	1,022,935	1,022,934
519312	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	261,379	-
SERVICIOS PÚBLICOS		44,326,903	41,870,998
503213	ATENCIÓN CIUDADANA	22,000	12,854
503313	ANTIGRAFFITI	1,300,000	719,699
503513	PROGRAMA SCUAM	350,000	88,329
503613	EQUIPO Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	443,508	-
503713	PLANTAS TRATADORAS	318,570	318,570
503813	MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE FUENTES MUNICIPALES	400,000	876,140
503913	MAQUINARIA CHICA Y HERRAMIENTA PARA PARQUES Y JARDINES	600,000	400,336
504113	FERTILIZANTES Y REFORESTACIÓN	1,493,270	1,470,480
504213	IMPLEMENTOS PARA TRACTOR	232,120	232,120
504513	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ALUMBRADO	400,000	363,823
504613	SEÑALAMIENTO VERTICAL	1,477,797	1,264,966
504713	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL.	2,700,000	2,670,221
504813	HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA CONTROL DE TRÁFICO	285,503	66,960
504913	MATERIALES PARA ALMACEN DE CONTROL DE TRÁFICO	100,000	76,191
505013	EQUIPO PARA MINICARGADORES	90,735	90,735
505113	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	306,700	-
505213	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	920,000	509,156
514213	SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,500,000	1,592,652
514713	ALUMBRADO PÚBLICO	30,300,000	30,291,433

515113	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN	48,000	47,952
515813	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIOS PÚBLICOS	38,700	21,092
519913	MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA EL RASTRO	-	611,109
520313	HERRAMIENTA PARA PROGRAMA INVERNAL	-	119,347
520413	EQUIPO DE CLIMA PARA PARQUES	-	11,100
523513	RELOJ CHECADOR PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO	-	15,734
OBRAS PÚBLICAS		254,074,356	284,537,514
505414	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	5,511,720	2,799,173
505514	PAVIMENTACIÓN HÁBITAT	5,279,815	4,772,266
505614	OBRAS CAPUFE	1,507,293	-
505714	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES	21,814,753	21,789,141
505814	CONSTRUCCIÓN DE DOMOS	15,513,376	14,846,130
506014	ALUMBRADO EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL	17,000,000	16,689,781
506114	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS EJECUTIVOS	68,433	68,433
506214	LISTA DE RAYA OBRAS PÚBLICAS	15,399,686	13,774,342
506314	CÁMARA FOTOGRÁFICA	5,000	-
506414	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES	100,000	100,334
506514	EXTINGUIDORES	25,000	18,787
506614	PLANTA DE EMERGENCIA	19,371	-
506714	SISTEMA DE CÁRCAMO	62,000	26,103
514114	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE LA MEXICANIDAD	48,451,479	48,217,356
514314	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	7,658,464	12,758,961
514514	PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO CEMENTO - PIEDRA PÓMEX	3,608,850	3,608,849
515414	EQUIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA PESADA	26,418	26,418
516314	CONEXIÓN CAMINO REAL-PIMENTEL-CAMBAY-DIVISIÓN DEL NORTE-VIADUCTO	9,881,320	4,820,963
516414	CONSTRUCCIÓN DE CERESO PRODUCTIVO (SUPERVISIÓN)	999,097	994,097
516514	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS	4,407,044	3,734,620
516614	PAVIMENTACION DE CALLES	1,560,184	1,560,133
516914	MICRO CARPETA ASFÁLTICA	11,044,571	1,951,718
517014	PUENTE PLUTARCO ELIAS CALLES	5,725,047	15,937,179
518114	PAVIMENTACIÓN DE CALLES OBRAS PÚBLICAS	55,380,961	60,287,117
518514	PAR VÍAL GRANITO Y CEMENTO	10,000,000	16,021,097
518714	MANTENIMIENTO DE CALLES (FRESADO Y RECARPETEO)	12,990,263	12,990,588
518914	TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA UABJ	34,211	34,210
519414	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	-	225,256
519714	RASTREO DE CALLES EN DIFERENTES COLONIAS	-	5,271,637
520714	ESTUDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE (CRUCERO FCO. VILLARREAL - EJERCITO NACIONAL)	-	1,549,441
521914	PAVIMENTACIÓN EN ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF	-	9,581,202
522514	CONSTRUCCIÓN DE PISOS Y TECHOS EN ZONAS PRIORITARIAS	-	2,085,426
522614	PAVIMENTACIÓN DE OFICINAS DE TRÁNSITO	-	482,805
522914	PAVIMENTACIÓN DE CALLES (PARRAL Y ACACIAS)	-	3,856,036
523014	MECÁNICA DE SUELOS PARA CONST. DE BARRERA EST. DE POLICÍA BENITO JUÁREZ	-	10,182
523114	BARRERA METÁLICA DE PLAZA MEXICANIDAD	-	87,413
523214	PROYECTOS EJECUTIVOS	-	3,560,322
DESARROLLO SOCIAL		43,847,340	43,698,433
506915	BANCO DE ALIMENTOS	2,915,956	2,515,292
507015	HOGAR DIGNO	12,918,855	12,442,085
507115	LISTA DE RAYA PROMOTORES	12,122,340	11,070,425
507215	AGUA EN PIPAS	5,850,000	7,427,806
507315	INVIERNO CÁLIDO	1,298,700	2,741,700

507715	EVENTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	4,850,000	4,337,448
508115	LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS	175,000	169,830
517215	SUMINISTRO DE TINACOS	550,000	541,125
517815	LUDOTECAS MOVILES	807,300	405,415
517915	TALLERES EN CENTROS COMUNITARIOS	1,500,000	1,225,250
518315	FESTEJO DEL DÍA DEL ABUELO	409,035	376,078
518415	PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	152,390	148,216
518615	APARATOS MÉDICOS (SILLAS DE RUEDAS)	297,764	297,763
EDUCACIÓN Y CULTURA		22,805,132	21,416,475
508216	BECAS DE EQUIDAD SOCIAL	15,000,000	13,878,000
508316	PROGRAMA ESCUELA PARA PADRES	2,000,000	1,998,670
508416	HONORARIOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	3,960,000	3,938,220
508516	HONORARIOS PARA PRESTADORES DE SERVICIOS EN MUSEO CASA DE ADOBE	79,200	77,440
508616	REHABILITACION DE MONUMENTOS	200,000	184,539
508716	FESTIVAL DEL SIGLO DE ORO	190,600	182,563
508816	FESTIVAL DE TEATRO	200,000	112,746
508916	FESTIVALES DE LA CIUDAD	180,000	87,689
516716	EQUIPAMIENTO PARA LA PLAZA DE LA MEXICANIDAD	995,332	956,608
DEPORTE		7,083,911	6,268,101
509017	BECAS DEPORTIVAS	1,500,000	696,000
509117	OLIMPIADAS ESTATALES	407,000	407,000
509217	ENTRENADORES Y PROMOTORES DEL DEPORTE	1,763,130	844,656
509917	CARRERA INTERNACIONAL DE LA AMISTAD	2,450,000	1,967,791
514917	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	93,000	93,000
516217	EQUIPAMIENTO PARA DEPORTE	6,522	6,521
517417	CIRCUITO MEXICANO DE RAQUETBOL PROFESIONAL	171,459	171,459
517517	FASTPITCH SOFTBALL TOURNAMENT	143,800	148,592
518017	REMOZAMIENTO PARQUE EXTREMO	500,000	236,867
519017	KEEPER KOMBAT	49,000	46,917
520517	PISTA DE HIELO	-	1,649,299
PROMOCIÓN FINANCIERA		445,000	193,908
510018	PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE CURSOS Y MISIONES COMERCIALES DE COMERCIO EXTERIOR	40,000	-
510118	IMAGEN INTEGRAL EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS.	72,000	-
510218	ELABORACION DE STAND	50,000	-
510318	CAMPAÑA INTENSIVA DE CONTACTO INDUSTRIAL	40,000	-
510418	MATERIAL PROMOCIONAL DEL SECTOR INDUSTRIAL EN CIUDAD JUÁREZ.	50,000	50,000
510518	PROYECTOS DE LOCATARIOS DE DISTINTOS CORREDORES	30,000	-
517618	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	128,000	108,908
518818	APOYO A PEQUEÑOS EMPRESARIOS	35,000	35,000
ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL		2,438,152	3,883,167
510619	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESTACIONES DE BOMBEROS	438,152	438,152
515519	EQUIPO SUPRESOR DE FUEGO DE ALTA TECNOLOGÍA	2,000,000	1,999,608
520219	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	-	218,420
521319	REFUGIO TEMPORAL	-	738,832
521819	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PICK UP	-	470,900
522219	EVENTOS DE ESTACIÓN CENTRAL	-	17,255
ASENTAMIENTOS HUMANOS		1,513,000	1,485,265
510920	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	149,548	121,312
511020	PROGRAMA BANQUETAS	1,350,000	1,334,142
511120	EQUIPAMIENTO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS	13,452	13,451

521520	GASOLINA PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS	-	16,360
COORDINACIÓN DE DIRECCIONES		2,500,000	2,488,200
511221	APOYO ECONÓMICO PARA LOS CMBI	2,500,000	2,488,200
SUMA		32,411,640	33,347,565
511426	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN 2013	32,411,640	33,347,565
IMIP		1,800,000	1,800,000
511528	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	1,800,000	1,800,000
DESARROLLO URBANO		1,857,065	4,593,220
511730	IMPULSO DE ZONA METROPOLITANA BINACIONAL	400,000	394,050
511830	REVISIÓN Y REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS SOBRE LA VÍA PÚBLICA	500,000	-
511930	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS	200,000	197,000
512030	NOMENCLATURAS DE CALLES	600,000	515,767
512130	ATENDER DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	150,000	-
517130	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EQUIPAMIENTO PARA PARQUES	7,065	7,064
523330	SUPERVISIÓN DE CE.RE.SO. PRODUCTIVO	-	3,479,339
TRÁNSITO		12,999,200	16,511,247
512231	EDIFICIO DE TRÁNSITO	7,800,000	-
512331	CIERRE DE TALLER CON MALLA CICLÓNICA	11,000	355
512431	PANTALLAS RADAR	250,000	-
512531	EQUIPAMIENTO PARA TRÁNSITO	65,300	47,892
514431	EQUIPO DE TRANSPORTE (MOTOCICLETAS)	4,872,900	4,872,900
519531	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	-	3,360,249
520031	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PERMISOS VEHICULARES	-	46,176
520631	PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL	-	926,308
522331	SEMAFORIZACIÓN	-	7,257,366
CENTROS COMUNITARIOS		31,684,132	23,153,078
512632	LISTA DE RAYA PARA SALUD COMUNITARIA EN CENTROS COMUNITARIOS	1,514,075	1,477,393
512732	LISTA DE RAYA PARA CENTROS COMUNITARIOS	3,521,389	3,378,916
512832	REHABILITACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	200,000	-
512932	COORDINACIÓN DE CENTROS	25,000	-
513032	PROGRAMA HÁBITAT 2013	8,797,440	3,654,391
513132	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS HÁBITAT	30,000	-
513232	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2013	3,500,000	80,571
513332	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	18,000	-
515232	AFECTACIONES CENTRO COMUNITARIO PALO CHINO	1,202,560	1,202,560
518232	REHABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO LA MONTADA	12,875,668	13,169,595
521632	DICTAMEN TÉCNICO PARA CENTRO COMUNITARIO	-	45,455
522732	INSUMOS MÉDICOS PARA CENTROS COMUNITARIOS	-	144,197
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		902,000	1,230,577
513433	EQUIPO DE CÓMPUTO Y VIDEO	13,500	44,126
513533	COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN SUBSEMUN	30,500	25,038
513633	SOPORTE INFORMÁTICO AL OPERATIVO PREDIAL	108,000	65,481
513733	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES	750,000	-
520833	AUDIENCIAS PÚBLICAS	-	114,900
520933	ATENCIÓN AL MIGRANTE	-	171,222
521033	ATENCIÓN A ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	-	109,685
521133	FERIA DE LA CIUDAD	-	125,478
521233	PROYECTOS ESPECIALES	-	574,647

521433	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	-	-
SALUD MUNICIPAL		188,000	150,572
513834	PINTURA EN EXTERIORES E INTERIORES DE LA ESTANCIA INFANTIL MUNICIPAL	38,000	10,691
513934	LÍNEA TELEFÓNICA PARA SALUD	10,000	-
519234	BARDA PARA GUARDERIA	140,000	139,881

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2013 este Honorable Ayuntamiento tiene a bien autorizar la reasignación e incremento presupuestal, por la cantidad de \$97'040,565, el cual será cubierto con ingresos propios, el incremento será aplicado de la siguiente manera:

- a).- Homologación de sueldos al personal de la fuerza operativa de la Seguridad Pública, atendiendo el convenio de SUBSEMUN, se adquirió equipo de transporte motocicletas para la Dirección de tránsito Municipal.
- b).- Economías en servicios generales: servicios básicos, como telefonía de voz y datos, ahorro en la reserva de otros impuestos y derechos y arrendamiento de edificios y locales.
- c).- Ocasionado por haber superado la meta de la Ley de Ingresos, incrementándose en manera proporcional la transferencia del Impuesto Universitario y otros devengados por la Traslación de Dominio.
- d).- Recurso reclasificado a otra función por cambio de prioridades en la inversión Municipal, en el proyecto asignado a la Secretaria Técnica para el Informe de Gobierno
- e).- Derecho de Alumbrado Público DAP (32') también se realizó el pago de convenio de la Recolección de la basura a la empresa PASA (15'). En inversión Municipal, (29') por cambio de prioridades.
- f).- Sobrejercicio del gasto en las prestaciones a Pensionados y Jubilados en el ejercicio 2013 se incremento de 2274 a 2460 jubilados.
- g).- Recurso no ejercido en los proyectos de inversión, por cambio de prioridades autorizado por el Cabildo en la sesión número 29 en septiembre del 2013. Proyecto operativo predial de la Tesorería Municipal, Adquisición de servidores de la Coordinación de Planeación y Evaluación.
- h).- Gasto superior en el rubro de los servicios personales (sueldos y aguinaldos) al personal de la Dirección de Comercio en la Secretaria del Ayuntamiento.
- i).- Subejercicio en el pago de los servicios de la deuda con liquidación de amortizaciones y gastos financieros.

FUNCION	PRESUPUESTO APROBADO	GASTO REAL	VARIACION	PORCENTAJE
A) SEGURIDAD PUBLICA	781,420,732	785,997,250	-4,576,518	-0.59
B) GESTION EDILICIA	86,090,535	83,195,237	2,895,298	3.36
C) REL INTERGUBERNAMENTALES	41,850,000	53,124,496	-11,274,496	-26.94
D) COM Y REL GOB-SOCIEDAD	40,224,918	40,107,223	117,696	0.29
E) GESTION URBANA	1,062,696,693	1,134,576,217	-71,879,523	-6.76
F) GESTION SOCIAL	788,956,057	806,399,081	-17,443,024	-2.21
G) GESTION ADMINISTRATIVA	231,736,230	230,034,794	1,701,436	0.73
H) GESTION DEL DESARROLLO	17,845,033	18,103,853	-258,820	-1.45
I) DEUDA PUBLICA	13,500,000	9,822,614	3,677,386	27.24
	3,064,320,199	3,161,360,764	-97,040,565	-3.17

TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar un predio municipal identificado como Lote 4, Manzana 68 de la Colonia Plutarco Elías Calles, con una superficie de 341.89 m², a favor de la ciudadana Daniela Trujillo Zarate. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO: Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso vía compraventa, del inmueble ubicado en la esquina de las calles Atenango e Isla Cozumel, identificado como Lote 4, Manzana 68, de la Colonia Plutarco Elías Calles, con una superficie de 341.89 m², de esta ciudad, a favor de la ciudadana Daniela Trujillo Zarate, cuyos lados, rumbos distancias y colindancias son las siguientes:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	SE 63°35'59.00"	12.350 metros	Calle Atenango
2-3	NE 28°15'23.00"	28.730 metros	Lote 3
3-4	NW 53°29'00.00"	11.45 metros	Lote 5
4-1	SW 30°02'22.00"	28.80 metros	Calle Isla Cozumel

SEGUNDO: Se fija como precio de venta la cantidad de \$153,850.50 (ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 50/100 moneda nacional), misma que deberá cubrirse de la siguiente manera:

- Realizar un pago inicial de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.
- Realizar 24 pagos mensuales de \$5,160.44 (cinco mil ciento setenta pesos 44/100 moneda nacional) mismos que deberán efectuarse a partir del mes siguiente al que realizo su pago inicial.

TERCERO: En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO: Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar mediante Escritura Publica la presente enajenación, en la cual deberán incluirse las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/1701/2012 de fecha 05 de diciembre del 2012, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar un predio municipal ubicado en calle Iguala a 61.65 metros de la calle Teotepec de la Colonia Galeana, con una superficie de 254.32 m², a favor de la ciudadana María del Carmen Vázquez Velázquez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso vía compraventa, de predio municipal ubicado sobre la calle Iguala a 61.65 metros de la calle Teotepec, de la Colonia Galeana, con una superficie de 254.32 m², a favor de la ciudadana María del Carmen Vázquez Velázquez, cuyos rumbos, medidas y colindancias son los siguientes:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	NW 70°25'0"	20.00 metros	Lote 6
2-3	SW 19°35'0"	12.10 metros	Lote 5
3-4	SE 70°25'0"	20.20 metros	Lote 8B
4-1	NE 19°35'0"	13.20 metros	Calle Iguala

SEGUNDO: Se fija como precio de venta la cantidad de \$101,728.00 (ciento un mil setecientos veinte ocho pesos 00/100 moneda nacional), misma que deberá cubrirse de la siguiente manera:

- Realizar un pago inicial de \$30,518.40 (treinta mil quinientos dieciocho pesos 40/100 moneda nacional) dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.
- Realizar 24 pagos mensuales de \$2,967.10 (dos mil novecientos sesenta y siete pesos 10/100 moneda nacional) mismos que deberán efectuarse a partir del mes siguiente al que realizo su pago inicial.

TERCERO: En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO: Una vez autorizada la presente, procédase a formalizar mediante Escritura Publica la presente enajenación, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/1092/2013 de fecha 08 de Agosto del 2013, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar un predio municipal ubicado en la fracción de la Calle Jardín del Fraile a la altura de la calle Jardín Mayor de la Colonia Jardines del Seminario, con una superficie de 127.845 m² a favor del ciudadano Pablo Gustavo García Toscano. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y la enajenación a título oneroso del inmueble ubicado en la fracción de la calle Jardín del Fraile a la altura de la calle Jardín Mayor, en la Colonia Jardines del Seminario, con una superficie de 127.845 m², a favor del Ciudadano Pablo Gustavo García Toscano con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	SE14°55'00"	11.00 metros	Calle Jardín Mayor
2-3	NE75°05'00"	19.00 metros	Calle Jardín del Fraile
3-4	NM14°55'00"	6.50 metros	Seminario de Ciudad Juárez
4-5	SW75°05'00"	14.50 metros	Pablo García Toscazo
5-1	Curva C-1	D=90°00'00" Radio=4.50 metros ST= 4.50 metros LC= 7.050 metros	Pablo García Toscano

SEGUNDO: Se fija como precio de venta la cantidad de \$153,414.00 (Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), misma que se deberá cubrir con un pago inicial de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) dentro de un plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que haya sido notificado el presente Acuerdo y el resto en diez pagos mensuales continuos de \$10,842.00 (Diez mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

TERCERO: En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO: Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante Escritura Pública correspondiente, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDYDU/DCP-062/08 de fecha 1 de febrero del 2008, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, tenemos la presentación del Primer Informe Cuatrimestral de los Regidores del Honorable Ayuntamiento, de las Comisiones de Educación y Cultura; Hacienda; Centros Comunitarios; Trabajo y Previsión Social; Deporte; Servicios Públicos; Asentamientos Humanos; Desarrollo Urbano; Gobernación; Transporte; Turismo y Desarrollo Económico; Familia y Asistencia Social; Salud Pública, los cuales se tienen por recibidos y se agregan al apéndice de la presente acta.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, tenemos la presentación del Primer Informe Trimestral del Sindico Municipal, el cual se tiene por recibido y se agrega al apéndice de la presente acta.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para la creación del Instituto Municipal de la Mujer. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la Creación del Instituto Municipal de la Mujer Juarenses del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, reservándose para una posterior sesión la estructura orgánica, así como sus facultades, atribuciones y obligaciones.

SEGUNDO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Licenciado Enrique Serrano Escobar, Presidente Municipal, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo la compra de un vehículo con un valor de hasta \$103,000.00 (Ciento tres mil pesos 00/100 moneda nacional) y posterior a ello la enajenación a título gratuito de dicho bien mueble a favor de las personas que resulten ganadoras en la rifa en el evento denominado "Matrimonios Colectivos 2014", mismo que tendrá verificativo el día 14 de febrero del año 2014.

SEGUNDO.- Publíquese que la presente donación fue con la colaboración del Municipio de Juárez.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

Una vez analizado y discutido el presente asunto se aprobó por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores José Márquez Puentes, Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Rosario Delgado Villanueva, Evangelina Mercado Aguirre y José Luis Aguilar Cuellar, en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** Los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, hacemos un atento exhorto al Gobernador del Estado de Chihuahua, Lic. Cesar Horacio Duarte Jaquez, para que se abstenga de vende engomados o calcomanías para vehículos de procedencia extranjera que se encuentran en forma ilegal en nuestro país, en virtud de que se esta cometiendo el delito de contrabando por parte de personas que introdujeron al país vehículos de importación prohibida y sin el permiso de la autoridad competente; ya que los funcionarios o empleados públicos de cualquier nivel son sancionados penalmente por internar o proporcionar documentos para circulación a vehículos que se encuentren en forma ilegal en el país ya que el expedir engomados o calcomanías para dichos vehículos representa para la autoridad estatal estar en conocimiento de un delito fiscal, que esta obligada a reportarlo, ya que al momento de aceptar su cargo protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal, la local y las leyes que de ellas emanen, y por ultimo porque una directriz de su gobierno ha sido cumplir la Ley de Cultura de la legalidad para el Estado de Chihuahua cuyo objeto es el fortalecimiento del Estado de Derecho, lo cual con la acción que se pretende realizar no se cumple en su fin, **SEGUNDO.-** Notifíquese.

Una vez analizado y discutido ampliamente el presente asunto se somete a votación habiendo obtenido seis votos a favor, diez votos en contra y una ausencia de la Regidora Cristina Paz Almanza, por lo que no ha lugar dicha petición.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; **b).**- Proyecto de acuerdo para la autorización de las reasignaciones presupuestales entre funciones, así como diversas transferencias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013; **c).**- Autorización para desincorporar y enajenar un predio municipal identificado como Lote 4, Manzana 68 de la Colonia Plutarco Elías Calles, con una superficie de 341.89 m², a favor de la ciudadana Daniela Trujillo Zarate; **d).**- Proyecto de acuerdo para desincorporar y enajenar un predio municipal ubicado en calle Iguala a 61.65 metros de la calle Teotepec de la Colonia Galeana, con una superficie de 254.32 m², a favor de la ciudadana María del Carmen Vázquez Velázquez; **e).**- Proyecto de acuerdo para desincorporar y enajenar un predio municipal ubicado en la fracción de la Calle Jardín del Fraile a la altura de la calle Jardín Mayor de la Colonia Jardines del Seminario, con una superficie de 127.845 m² a favor del ciudadano Pablo Gustavo García Toscano; **f).**- Presentación del Primer Informe Cuatrimestral de las Comisiones de Regidores; **g).**- Presentación del Primer Informe Trimestral del Sindico Municipal; **h).**- Proyecto de acuerdo para autorización para la creación del Instituto Municipal de la Mujer; **i).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA
LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR
SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA
LICENCIADO FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA
REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA

C. CAROLINA FREDERICK LOZANO

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN

C. MARCELA LILIANA LUNA REYES

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ

C. ZURI SADDAY MEDINA REYES

C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE

C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ

C. CRISTINA PAZ ALMANZA

C. ALBERTO REYES ROJAS

C. JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

C. MARISELA SÁENZ MORIEL

C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA

-----DOY FE-----
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA